PARAGUÁI ÑE'ÊNGUÉRA SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

TEMBIPOTA: *Oisãmbyhy tembiapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohagua Paraguái ñe'□nguéra rehe.*
MISIÓN: *Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.*

ORDEN DE SERVICIOS

Secretaría de Políticas Lingüísticas–SPL	**ORDEN DE SERVICIOS Nº 17/2016**			**O.S Institucional Nº 17/2016**
Nivel de entidad:	**12**			**Fecha de Emisión: 24/11/2016**
Entidad:	SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUÍSTICAS			
Unidad Compradora (Código SICP)	1810			
Id del Llamado: ID-317.735		**Tipo de procedimiento:**	CD	CONTRATACION DIRECTA

Contratación Directa Nº 08/2016– Mantenimiento y Reparación del vehículo institucional. 2º Llamado

Proveedor: SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALEZ **R.U.C** 854301-1

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de Ítems/ LOTE	DESCRIPCION DE LOS SERVCIOS	Unidad De Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto
01		**Automóvil:** Sedan, Renault Fluence, Modelo Año 2012, Motor 2.0, transmisión automática.						
	1	Mantenimiento Preventivo del motor	Unidad			1	1.383.454	1.383.454
	2	Reparación (mantenimiento correctivo del motor completo).	Unidad			1	1.313.060	1.313.060
	3	Reparación (mantenimiento correctivo tren delantero).	Unidad			1	4.942.490	4.942.490
	4	Reparación (mantenimiento correctivo) tren trasero.	Unidad			1	582.470	582.470
	5	Reparación (mantenimiento correctivo) sistema de freno.	Unidad			1	1.034.250	1.034.250
	6	Reparación (mantenimiento correctivo) sistema de embrague.	Unidad			1	520.730	520.730
	7	Reparación (mantenimiento correctivo) del sistema eléctrico.	Unidad			1	927.255	927.255
	8	Reparación (mantenimiento correctivo) del sistema eléctrico.	Unidad			1	1.085.000	1.085.000
						TOTAL		**11.788.709.-**

SON GUARANIES: **ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE.**----------

El Servicio de Mantenimiento y Reparación del Vehículo Institucional, fue adjudicado por un monto mínimo de guaraníes tres millones (3.000.000) y un monto máximo de guaraníes seis millones (6.000.000).

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 25 de noviembre de 2.016	Hasta: 31 de diciembre de 2.016
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	Inicio del servicio a las 24 hs. de la recepción de la Orden de Servicio firmada por ambas partes. Desde la vigencia del servicio y hasta el 31 de diciembre de 2.017, diez (10) días hábiles para la entrega del automóvil y la camioneta, con el servicio de mantenimiento y reparación concluidos.	

LUGAR DE ENTREGA: ELIGIO AYALA Nº1052 ENTRE ESTADOS UNIDOS Y BRASIL.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de suministros de los servicios y la subsanación de sus defectos, al precio la Orden de Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	**NO**	Porcentaje **No**	(en CASO AFIRMATIVO INDICAR:) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo el 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

TEMBIHECHA: *Ore niko tetã remimoĩmby romba'apóva ojeporujoja hagua tetã ñe'□ tee mokõivéva; oñemomba'eguasu rekávo ñe'ênguéra rehegua derécho ha oñeñangareko potávo opaichagua Paraguái ñe'□nguéra rehe.*
VISIÓN: *Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.*

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – Pres. de la República

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 226.798 - (0981) 842.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

Las multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Articulo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Cara de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **CINCO %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub. Programa	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2.016	2	6	2	0	240	10	01	99	6.000.000.-
							Total		6.000.000.-

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEDOR 25-11-2016	FIRMA POR LA ENTIDAD

Taller Balbuena de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 226.750 - (0994) 942.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

SECRETARIA DE POLITICAS LINGUISTICAS - DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - REPUBLICA DEL PARAGUAY - Pres. de la República

Obs. Todos los campos del presente documento a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.